

El área protegida del Yasuní crecerá de 60.000 a 100.000 hectáreas

→El presidente Moreno dispuso que no se realicen trabajos en la zona de amortiguamiento. El Ministro del Ambiente, Marcelo Mata, pedirá revisión al Decreto 751 que trata la sobre la construcción de plataformas y pozos en el área.

Redacción Economía
economia@elgrafo.com.ec

El ministro de Energía y Recursos No Renovables, Carlos Pérez, defendió en todos los ámbitos el Decreto Ejecutivo 751 que amplía la zona de protección del Parque Nacional Yasuní y delimita el área de explotación del Bloque ITT.

En la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional, Pérez dio detalles que hasta ayer se desconocían. Por ejemplo, que viajará cada seis semanas a supervisar personalmente los trabajos en el ITT.

Además, que el presidente Lenín Moreno exigió que no se tope la zona de amortiguamiento colindante con el parque, aunque la ley lo permita.

Esto obligó a cambios en el programa para extraer el petróleo en esa zona amazónica. La decisión más importante,

Área del Parque Nacional Yasuní ITT

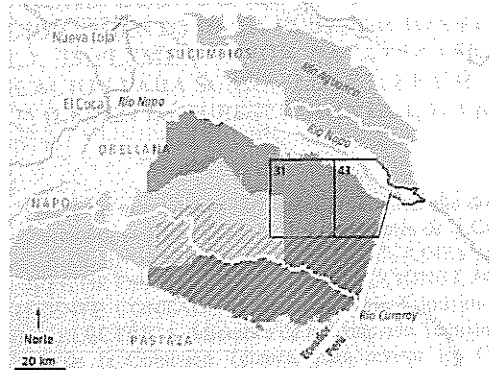
El Decreto 751 fue suscrito el 31 de mayo de 2013.

El área de explotación petrolera se reduce de 1.000 hectáreas a 300 hectáreas.

El área intangible en el Yasuní ITT es de 47.2 hectáreas.

Fuente: Datos de la Dirección General de Geología - El Grafo

Yasuní Zona Amortiguada Reserva Huambulo Reserva Capatzen Baños petroleros



según Pérez, fue bajar el número de plataformas petroleras que se emplearían en la explotación.

En el gobierno anterior se anticipó que serían 10 plataformas, pero ahora solo se

usarán dos.

Son las plataformas A y B, que ya cuentan con los permisos del Ministerio del Ambiente para instalarse y funcionar.

Pérez recalcó que esta de-

cision aumentó la extensión del área protegida del Yasuní.

El actual Gobierno prometió en un inicio que serían 60.000 hectáreas, pero ahora serán 100.000 ha. Esta

Acción Ecológica propone visita de las organizaciones sociales a la zona petrolera del Yasuní

resolución incluye que no habrá trabajos petroleros en la zona de amortiguamiento.

Por ese motivo se redujo la extensión de las áreas de impacto de 1.000 ha que fueron autorizadas, a 300 ha. "Desas, el Ministerio del Ambiente nos autorizó a usar 104 hectáreas", explicó el Ministro de Energía.

El funcionario agregó que hay un código de conducta para el trabajo en esta zona sensible y que se respetarán los pueblos en aislamiento voluntario.

En caso de que haya vestigios de su presencia se suspenderá definitivamente la extracción del crudo.

"En la zona intangible no habrá ninguna actividad porque eso ordena la Constitución", señaló Pérez.

Esta explicación no convenció a los asambleístas de la Comisión de Biodiversidad. Sus dudas principales surgieron por la declaración previa del ministro del Ambiente, Marcelo Mata, quien reconoció que es inconstitucional el segundo inciso del artículo 3 del Decreto 751, que establece la posibilidad de construir pozos y plataformas petroleras en el área de amortiguamiento.

Anticipó que enviará una carta a Moreno para solicitar su eliminación. La acción será apoyada por los ambientalistas de la comisión.

Esperanza Martínez, de la Fundación Acción Ecológica, pidió al Ministerio del Ambiente que permita a las organizaciones sociales inspeccionar la explotación en el ITT.

Mata no negó esta visita, pero sostuvo que sería óptimo un taller previo para que se conozca el trabajo de la Secretaría de Estado y la experiencia de los grupos ambientalistas. (1) (1)

La banca ecuatoriana utiliza cinco de seis canales digitales

Redacción Economía
economia@elgrafo.com.ec

La banca ecuatoriana, en cuanto a oferta de servicios financieros digitales, está al mismo nivel que las principales economías de la región, como México, Colombia, Chile y Brasil.

De las seis tecnologías que un cliente puede usar (tablet, SMS, smartphone, mobile web, inteligencia artificial y push notis) para comunicarse con la entidad financiera, los bancos del país usan cinco.

Así lo indica la 11 edición del informe La Banca de las Experiencias, realizada por Latinita, fabricante de software de notificaciones financieras.

El estudio analizó el uso de redes sociales de algunos bancos a nivel regional para comunicarse con sus clientes. En Ecuador se investigó a los bancos Pichincha, Pacifico, Bolivariano, Guayaquil, Produbanco e Internacional.

Los seguidores en redes sociales de la banca a nivel regional creció en lo que va del año el 5%. En 2013, aumentó el 15%.

La variación se debe a la falta de privacidad de Facebook y ha causado que la

gente deje de confiar.

Sin embargo, en Ecuador hay una fuerte tendencia de los clientes a seguir a los bancos via redes sociales. De cada 10 clientes, uno los sigue via Twitter, y de cada tres clientes, uno los sigue en Facebook.

Además de los seguidores, la participación de estos también es elevada. Hay el 31% de interacción en Facebook sobre cada 1.000 publicaciones del banco. En Twitter hay una respuesta en cada 15 publicaciones.

Según Oriol Ilos, director global de Marketing de Latinita, Produbanco se destaca en esta interacción.

Aunque tiene la mitad de seguidores en ambas redes sociales respecto a bancos más grandes del país, la participación de sus clientes es cuatro veces mayor en Facebook y es el doble en Twitter respecto a esas entidades financieras.

Eso considera que los bancos deben entender que las redes sociales son canales efectivos de comunicación. El reto está en que sean de calidad.

Además, usarlas significaría un ahorro de operaciones. A una entidad le cuesta cerca de \$ 3 atender a un cliente en agencia. En la red social el costo es cero. (1) (1)



→ Para que los servicios de la banca avancen, a través de las redes sociales, necesitan que los clientes confíen en la seguridad que ofrece



Llamado a Licitación Pública Nacional

It. 3

Ecuador

PLAN DE INVERSIÓN EN EL SERVICIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR

Número ELC/1147

El Gobierno de Ecuador ha solicitado los servicios del Banco Interamericano de Comercio Exterior para ejecutar el PROGRAMA DE REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR y se propone utilizar parte de los fondos de este programa para la ejecución del presente

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL LOTE 1 Y LOTE 2 SIN IVA
BID-ECUADOR-ELEPCOSA-14-11 (14-000)	"CONSTRUCCIÓN DE LAS PROYECCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE CALVARIO Y EL CENTRO DE CONTROL"	LOTE 1 LOTE 2	5.650.842,23

LOTE	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y TELECOMUNICACIÓN PARA CALVARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA
LOTE 1	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y TELECOMUNICACIÓN PARA CALVARIO	254.115,96
LOTE 2	READECUACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LA SUBESTACIÓN DE CALVARIO	508.726,27
TOTAL		666.842,23

- La EMPRESA DE ELECTRICIDAD PROYECTOS ECUATORIANOS S.A. invita a los Oferentes interesados a presentar ofertas selladas para participar en el PROCESO DE INVERSIÓN EN EL SERVICIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR Número ELC/1147, detalladas en los cuadros adjuntos publicados en la página Web de la ELEPCOSA S.A.
- La licitación se otorgará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Comercio Exterior Pública para la Adquisición de Obras y Bienes Intangibles por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2047-0 y está abierta a todos los Oferentes que posean calificación técnica y financiera Documentada de Licitación.
- Los Oferentes interesados que estén interesados pueden obtener información adicional de la EMPRESA DE ELECTRICIDAD PROYECTOS ECUATORIANOS S.A. a través de los correos electrónicos: procurement@elepcosa.com.ec; procurement@elepcosa.com.ec; y recibir los documentos de licitación en la dirección indicada a final del este Llamado de Ofertas a 17:00.
- Los requisitos de calificación incluyen antecedentes técnicos, experiencia en contratos similares, financieras (bancarios, financieros) y legales. No se otorgará un Margen de Preferencia a oferentes o compañías o APCAs nacionales.
- Los documentos están disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página Web: <http://www.elepcosa.com.ec> (El Oferente que resulte adjudicatario, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la ELEPCOSA S.A. el valor de USD 200.000 por costas de levantamiento de fondo y edición de las ofertas).
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada antes a más tardar a las 17:00 horas del día de agosto de 2014. Ofertas que lleguen "por correo" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas no podrán ser presentadas por los representantes de los Oferentes que desean hacer un postaporte en la dirección indicada al final de este Llamado a Ofertas a las 17:00 horas del día de agosto de 2014. Todos los pliegos deberán estar acompañados de una "Declaración de Subscripción de la Oferta".
- Las ofertas deberán contener la identificación del LOTE en el cual van a participar.
- La comisión de calificación estará integrada por:
 - Miembro: Ing. José Alberto Sarmiento Torales, Presidente Ejecutivo de ELEPCOSA S.A.
 - Director: Marjory de Maza 4-44 y Quana y Ordoñez
 - Miembro del P.Ú. (Ochoa) Torrey 2001, Jefa de la Administración.
 - Ciudad: Guayaquil
 - Código postal: EC 080104
 - País: Ecuador
 - Teléfono: (+593) 099 013 807 / 099 613 816 / 099 613 801 / 099 613 802
 - Dirección de correo electrónico: compra@elepcosa.com.ec; banca@elepcosa.com.ec; banca@elepcosa.com.ec; banca@elepcosa.com.ec
 - <http://www.elepcosa.com.ec> (información general) compra@elepcosa.com.ec (2) (2)